

25/02/2021

Fiscalía logra ocho años de presidio afectivo para acusado parricidio frustrado en San Felipe

Una semana duró el juicio en contra de Francisco Chandía Pino, acusado del delito de parricidio frustrado en contra de su propio hijo, un menor de cinco años al momento de los hechos. Fue en abril del año pasado cuando la víctima se encontraba al cuidado de su progenitor y por causas que fueron expuestas durante el juicio el progenitor decide intentar quitarle la vida.

Según se expuso en las audiencias el trabajo del personal médico del hospital San Camilo permitió salvar la vida de la víctima, quien fue intervenido a las pocas horas en el



centro asistencial por las graves heridas que presentaba. El Ministerio Público, representado por el Fiscal de San Felipe, Rodrigo Zapata, quien estuvo a cargo de las diligencias desde el mismo día de los hechos, expuso todos los antecedentes recabados durante la investigación, los que permitieron junto con declaración de testigos, peritos y prueba documental acreditar los hechos y participación del acusado. Tras un veredicto condenatorio, este miércoles se dio a conocer la sentencia por parricidio frustrado.

“Hechos ocurridos en el mes de abril del año pasado en los cuales el acusado luego de intentar sofocar a su hijo menor de cinco años de edad y tras no conseguir aquello procede a a herirlo con un arma blanca a la altura de su pecho, originándole varias lesiones graves que de no mediar atención médica oportuna y eficaz hubiesen derivado en la muerte del menor. Afortunadamente no ocurrió aquello, por ello el grado del delito es frustrado imponiendo la pena afectiva de ocho años de privación de libertad. Pena de cumplimiento efectiva, además se ofició al Tribunal de Familia de la comuna indicada a fin que aquellos tomasen conocimiento de tal resolución”, explicó el Fiscal del caso, Rodrigo Zapata.

Pese a que el Tribunal Oral en Los Penal acogió varias atenuantes y desechó una agravante presentada por la Fiscalía, fue condenado por la sala a ocho años de presidio, los que deberá cumplir de manera efectiva, además de penas accesorias.